321.6
B943m
V.2
31 enero 79
J.C143
M2
1827
V.2
FSRL
7128

MAQUIAVELO

COMENTADO

POR N.ON BUONAPARTE.

MANUSCRITO DE BUONAPARTE.

Nocturná versate manu, versate diurná.

EL PRINCIPE

POR NICOLAS MAQUIAVELO,

SECRETARIO Y CIUDADANO DE FLORENCIA.

CAPITULO X.

Como deben medirse las fuerzas de todos los Principados.

O el principado es bastante grande para que en él halle el príncipe, en caso necesario, con que sostenerse por sí mismo (1); ó es tal que, en

(1) Como la Francia con las conscripciones, embargos, etc. G.

semejante caso, se ve precisado á implorar el auxilio de los otros (1).

Pueden sostenerse los príncipes por sí mismos, cuando tienen suficientes hombres y dinero para formar el correspondiente ejército, con el que esten habilitados para dar batalla á cualquiera que llegara á atacarlos (2). Necesitan de los otros, los que no pudiendo salir á campaña contra los enemigos, se ven obligados á encerrarse dentro de sus muros, y ceñirse á guardarlos (3).

Se ha hablado del primer caso; y le mentarémos todavía, cuando se presente la ocasion de ello.

En el segundo caso, no podemos menos de alentar á semejantes príncipes á mantener y

(1) Esto no vale nada. G.

(2) Con mayor razon cuando pueden atacar y hacer temblar todos los otros. G.

(3) Triste cosa! No la querria yo. G.

fortificar la ciudad de su residencia sin inquietarse por lo restante del pais (1). Cualquiera que haya fortificado bien el lugar de su mansion, y se haya portado bien con sus vasallos, como lo hemos dicho mas arriba, y le dirémos adelante, no será atacado nunca mas que con mucha circunspeccion, porque los hombres miran con tibieza siempre las empresas que les presentan dificultades; y que no puede esperarse un triunfo fácil, atacando á un príncipe que tiene bien fortificada su ciudad, y no está aborrecido de su pueblo (2).

Las ciudades de Alemania son muy libres; tienen, en sus alrededores, poco territorio que les pertenezca; obedecen al Emperador

(1) Esto no mira á mí.

(2) Me he hallado sin embargo en este caso; pero me aprovecharé de la primera ocasion para fortificar mi capital, sin que adivinen el motivo real de ello. E.

cuando lo quieren; y no le temen á él ni á ningun otro potentado inmediato, á causa de que estan fortificadas, y cada uno de ellos ve que le seria dificultoso y adverso el atacarlos(1). Todas tienen fosos, murallas, una suficiente artillería, y conservan en sus bodegas, cámaras y almacenes, con que comer, beber, y hacer lumbre durante un año. Fuera de esto, á fin de tener suficientemente alimentado al populacho, sin que sea gravoso al público, tienen siempre en comun con que darle de trabajar por espacio de un año en aquellas especies de obras que son el nervio y alma de la ciudad, y con cuyo producto se sustenta este populacho. Mantienen tambien en una grande consideracion los ejercicios militares, y tienen sumo cuidado de que permanezcan ellos en vigor (2).

(1) Era bueno para el tiempo pasado; y no se trata aquí de Franceses que fueran los agresores. G.

(2) ¿De que sirviéron estas precauciones contra nuestro ardor en Alemania y Suiza? R. C.

Así pues, un príncipe que tiene una ciudad fuerte, y no se hace aborrecer en ella, no puede ser atacado; y si lo fuera se volveria con oprobio el que le atacara. Son tan variables las cosas terrenas, que es casí imposible que el que ataca, siendo llamado en su pais por alguna vicisitud inevitable de sus estados, permanezca rodando un año con su ejército bajo unos muros que no le es posible asaltar (1).

Si alguno objetara que, en el caso de que teniendo un pueblo sus posesiones afuera, las viera quemar, perderia paciencia, y que un dilatado sitio y su interes le hacian olvidar el de su príncipe; responderé que un príncipe poderoso y valiente superará siempre estas dificultades; ya haciendo esperar á sus vasallos que el mal no será largo; ya haciéndoles

(1) No ando rodando yo un año, sin hacer nada, bajo los muros agenos. R. C.

tener diversas crueldades por parte del enemigo, ó ya últimamente asegurándose con arte de aquellos súbditos que le parezcan muy osados en sus quejas (1).

Fuera de esto, habiendo debido naturalmente el enemigo, desde su llegada, quemar y asolar el pais, cuando estaban los sitiados en el primer ardor de la defensa, el príncipe debe tener tanto menos desconfianza despues, cuanto á continuacion de haberse pasado algunos dias, se han enfriado los ánimos, los daños estan ya hechos, los males sufridos y sin que les quede remedio ninguno. Los ciudadanos entónces llegan tanto mejor á unirse á él, cuanto les parece que ha contraido una nueva obligacion con ellos, con motivo de haberse arruinado sus posesiones y casas en

(1) El mejor y aun único medio es contenerlos á todos igualmente por medio de un sumo terror; oprimidlos, y ellos no se sublevarán, ni osarán respirar. R. I.

defensa suya (1). La naturaleza de los hombres es de obligarse unos á otros así tanto con los beneficios que ellos acuerdan, como con los que reciben. De ello es preciso concluir que, considerándolo todo bien, no le es díficil á un príncipe, que es prudente, el tener al príncipio y en lo sucesivo durante todo el tiempo de un sitio, inclinados á su persona los ánimos de sus conciudadanos, cuando no les falta con que vivir, ni con que defenderse (2).

(1) Sea ó no esto así, se me da poco; y no necesito de ello. R. I.

(2) Con que defenderse, que es lo esencial. R. I.

CAPITULO XI.

De los Principados eclesiásticos.

No nos resta hablar ahora mas que de los principados eclesiásticos, sobre los que no hay dificultad ninguna mas que para adquirir la posesion suya; porque hay necesidad, á este efecto, de valor ó de una buena fortuna. No hay necesidad de uno ni otro para conservarlos, se sostiene uno en ellos por medio de instituciones, que fundadas antiguamente, son tan poderosas, y tienen tales propiedades, que ellas conservan al príncipe en su estado, de cualquier modo que él proceda y se conduzca (1).

(1) Ah! ¡sí yo pudiera en Francia, hacerme á mí mismo Augusto, y supremo Pontífice de la religion! G.

Unicamente estos príncipes tienen estados sin estar obligados á defenderlos y súbditos sin experimentar la molestia de gobernarlos. Estos estados, aunque indefensos, no les son quitados; y estos súbditos, aunque sin gobierno como ellos estan, no tienen zozobra ninguna de esto; no piensan en mudar de príncipe, y ni aun pueden hacerlo. Son pues estos estados los únicos que prosperan y estan seguros.

Pero como son gobernados por causas superiores, á que la razon humana no alcanza, los pasaré en silencio; seria menester ser bien presuntuoso y temerario, para discurrir sobre unas soberanías erigidas y conservadas por Dios mismo (1).

Alguno sin embargo me preguntará de que proviene que la Iglesia Romana se elevó á una tan superior grandeza en las cosas temporales

(1) Esta ironía merecia por cierto todos los rayos espirituales de la potestad temporal del Vaticano. G.

de tal modo que la dominacion pontificia de la que, ántes del Papa Alejandro VI, los potentados italianos, y no solamente los que se llaman potentados, sino tambien cada baron, cada señor, por mas pequeños que fuesen, hacian corto aprecio en las cosas temporales, hace temblar ahora á un rey de Francia, aun pudo echarle de Italia, y arruinar á los Venecianos. Aunque estos hechos son conocidos, no tengo por cosa en balde el representarlos en parte (1).

Antes que el rey de Francia, Cárlos VIII, viniera á Italia, esta provincia estaba distribuida bajo el imperio del Papa, Venecianos, Rey de Nápoles, Duque de Milan y Florentinos. Estos potentados debian tener dos cuidados principales; el uno que ningun extran-

(1) Entiendes mal los intereses de tu reputacion, y la corte de Roma no te perdonará esta historia indiscreta. G.

gero trajera ejércitos á Italia, y el otro que no se engrandeciera ninguno de ellos. Aquellos contra quienes mas les importaba tomar estas precauciones, eran el Papa y los Venecianos. Para contener á los Venecianos, era necesaria la union de todos los otros, como se habia visto en la defensa de Ferrara; y para contener al Papa, se valian estos potentados de los barones de Roma, que, hallándose divididos en dos facciones, las de los Urbinos y Colonas, tenian siempre con motivo de sus continuas discusiones, desenvainada la espada unos contra otros, á la vista misma del pontífice al que inquietaban incesantemente. De ello resultaba que la potesdad temporal del pontificado permanecia siempre débil y vacilante (1).

Aunque á veces sobrevenia un Papa de vigoroso genio como Sixto IV, la fortuna ó su ciencia no podian desembarazarle de este

(1) Juiciosas reflexiones... dignas de meditarse. G.

obstáculo, á causa de la brevedad de su pontificado. En el espacio de diez años que, uno con otro reinaba cada Papa, no les era posible, por mas molestias que se tomaran, el abatir una de estas facciones. Si uno de ellos, por ejemplo, consiguia extinguir casi la de los Colonas, otro Papa que se hallaba enemigo de los Ursinos, hacia resucitar à los Colonas. No le quedaba ya suficiente tiempo para aniquilarlos despues; y con ello acaecia que hacian poco caso de las fuerzas temporales del Papa en Italia (1).

Pero se presentó Alejandro VI, quien mejor que todos sus predecesores, mostró cuanto puede triunfar un Papa, con su dinero y fuerzas, de todos los demas príncipes (2). Tomando á su duque de Valentinois por instrumento, y aprovechándose de la ocasion del paso de los Franceses, ejecutó cuantas cosas

(1) El mismo hago yo. G.

(2) En su tiempo y pais. G.

llevo referidas ya al hablar sobre las acciones de este duque. Aunque su intencion no habia sido aumentar los dominios de la Iglesia, sino únicamente proporcionar otros grandísimos al duque, sin embargo lo que hizo por él, ocasionó el engrandecimiento de esta potestad temporal de la Iglesia, supuesto que á la extincion del duque, heredó ella el fruto de sus guerras. Cuando el papa Julio vino despues, la halló muy poderosa, pues ella poseia toda la Romaña; y todos los barones de Roma estaban sin fuerza, supuesto que Alejandro, con los diferentes modos de hacer derrotar sus facciones, las habia destruido (1). Halló tambien el camino abierto para algunos medios de atesorar que Alejandro no habia puesto en práctica nunca. Julio no solamente siguió el curso observado por este, sino que tam-

(1) Yo hubiera tenido á bien el poder hacer lo mismo en Francia. G.

bien formó él designio de conquistar Bolonia, reducir á los Venecianos, arrojar de Italia á los Franceses (1). Todas estas empresas le saliéron bien, y con tanto mas gloria para él mismo, cuanto ellas llevaban la mira de acrecentar el patrimonio de la Iglesia, y no el de ningun particular. Ademas de esto mantuvo las facciones de los Ursinos y Colonas en los mismos términos en que las halló (2); y aunque habia entre ellas, algunos gefes capaces de turbar el estado, permaneciéron sumisos, porque los tenia espantados la grandeza de la Iglesia, y no habia cardenales que fueran de su familia: lo cual era causa de sus disensiones. Estas facciones no estarán jamas sosegadas, miéntras que ellas tengan algunos car-

(1) He aquí lo que se llama obrar como grande hombre. G.

(2) Es la sola cosa que me sea conveniente hacer en Francia. R. C.

denales (1), porque estos mantienen, en Roma y por afuera, unos partidos que los barones estan obligados á defender; y así es como las discordias y guerras entre los barones, dimanan de la ambicion de estos prelados (2).

Sucediendo su Santidad, el papa Leon x, á Julio, halló pues el pontificado elevado á un altísimo grado de dominacion; y hay fundamentos para esperar que, si Alejandro y Julio le engrandeciéron con las armas, este pontífice le engrandecera mas todavía, haciéndole venerar con su bondad y demas infinitas virtudes que sobresalen en su persona.

(1) No haria yo mal en tener allí muchos cardenales que me debieran su birreta encarnada. R. C.

(2) Me valdré de ella para el triunfo de la mia. R. C.